

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 544
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 166 de fecha 27.01.2014 de Dirección de Obras, mediante cual informa problema sanitario que afecta a la Posta de Salud del Sector El Abra, debido al colapso del Pozo Absorbente existente. Recuerda que en dos oportunidades se ha llamado a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Construcción de un nuevo Pozo Absorbente, sin embargo ambos procesos no han sido fructíferos, quedando el último desierto. Solicita autorizar contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Luis Poblete Abarca, Rut , por un valor total de \$ 2.737.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación a través de la modalidad Trato Directo, por Urgencia, en el Portal www.chilecompra.cl, la "Construcción de un Pozo Absorbente de Posta de Salud, Sector El Abra", al Sr. Luis Poblete Abarca, Rut , por un valor total de \$ 2.737.000 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, Iniciativa de Inversión, Proyecto - Obras Civiles "Mejoramiento CESFAM y Postas de Salud Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARRESAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-